

**Tribunal suplente:**

Presidente: D. Francisco Montero Laberti, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Vocales: D. Anibal Jiménez Sánchez, Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Celia Fernández Fernández, Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

D. Alfonso I. Segovia Rodríguez, Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio De OO.AA. del M.A.P.A.

Secretario: D. Jesús Matute Delgado, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

**ANEXO IV****Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas», «Código», se consignará «0112».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Agricultura, Pesca y Alimentación».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Ingeniero Técnico Agrícola».

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el idioma elegido para la realización del cuarto ejercicio, optativo y de mérito.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 19,91 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182 9071 08 0200000957 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

**6898** *ORDEN APA/1119/2006, de 29 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

**Bases comunes**

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48, de 25 de febrero de 2005).

**Bases específicas****1. Descripción de las plazas**

Se convoca proceso selectivo para cubrir 28 plazas del Cuerpo Nacional Veterinario, Código 0102, por el sistema general de acceso libre.

La distribución por destinos de las plazas convocadas es la siguiente: 10 en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 14 en el Ministerio de Administraciones Públicas y 4 en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Del total de estas plazas se reservarán 2 para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

**2. Proceso selectivo**

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

**3. Programas**

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

**4. Titulación**

Se requerirá estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Veterinaria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

**5. Solicitudes**

5.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas ([www.map.es](http://www.map.es)) acceso por empleo público o por servicios on-line.

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

**6. Tribunal**

6.1 El tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

6.2 El tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel n.º 1, 28014-Madrid, teléfonos 91 3475263 ó 91 3475259, dirección de correo electrónico "imoranfu@mapya.es".

Igualmente, se incluirá en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ([www.mapa.es](http://www.mapa.es)) información relacionada con la convocatoria, que incluirá, entre otras, las relaciones de admitidos y excluidos, las fechas y lugar de celebración de los ejercicios y las relaciones de aprobados de éstos.

De manera complementaria, los interesados podrán recibir información administrativa sobre el desarrollo del proceso selectivo mediante mensajes a los números de móvil y/o direcciones de correo que indiquen. Este servicio podrá suscribirse gratuitamente en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ([www.mapa.es](http://www.mapa.es)) y se anunciará oportunamente. En todo caso, sólo tendrán efectos jurídicos las comunicaciones remitidas por los medios de notificación y publicidad previstos en estas bases.

### 7. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra U, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 25 de enero de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 8 de febrero).

### 8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 29 de marzo de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lúcar y Navia-Osorio.

Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal Calificador.

## ANEXO I

### Descripción del proceso selectivo

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

Oposición.  
Curso selectivo.

#### 1. Fase de oposición:

La fase de oposición constará de cuatro ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un período máximo de 4 horas, de 2 temas de carácter general y sobre materias relacionadas, pero no coincidentes, con el programa, elegidos por el opositor de entre 3 temas propuestos por el Tribunal.

Los opositores harán la lectura de su ejercicio ante el Tribunal, en sesión pública, previo señalamiento de fecha.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos, la capacidad de redacción, la originalidad en el planteamiento del tema y el orden lógico en la exposición del mismo, así como la utilización adecuada del lenguaje.

Se otorgará una calificación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Segundo ejercicio: Consistirá en la traducción directa, sin diccionario, de un texto de francés, inglés o alemán, propuesto por el Tribunal, sobre temas relacionados con el programa, durante un tiempo máximo de una hora. Dicho texto será leído públicamente ante el Tribunal, previo señalamiento de día y hora, procediéndose seguidamente a mantener una conversación en el idioma elegido durante un tiempo máximo de 15 minutos.

Se otorgará una calificación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Tercer ejercicio: Consistirá en la exposición oral de 3 temas, uno de cada una de las partes del programa. Para ello, el opositor elegirá un tema de entre 2 sacados al azar de la primera parte del programa, e igualmente sacará al azar los otros 2 temas, de los cuales uno corresponderá a la segunda parte del programa y el otro a la tercera.

Cada uno de los temas deberá ser expuesto en un tiempo máximo de 15 minutos, disponiendo el opositor de 10 minutos para la preparación previa de los mismos.

Finalizada la exposición, el Tribunal podrá realizar preguntas sobre el contenido de los temas que haya desarrollado el opositor.

Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Cuarto ejercicio: Consistirá en redactar por escrito, en el plazo máximo de 4 horas, un supuesto práctico propuesto por el Tribunal.

El ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de día y hora, pudiendo el Tribunal, a la finalización de la lectura, realizar cuantas preguntas considere conveniente sobre el contenido del supuesto.

Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.

#### 2. Curso selectivo:

Todos los aspirantes que superen las pruebas de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante y deberán realizar un curso selectivo, que tendrá una duración máxima de 3 meses.

El contenido del curso irá dirigido a la adquisición de los imprescindibles conocimientos prácticos sobre el funcionamiento de la Administración Pública, así como de conocimientos de programas informáticos.

Irà dirigido igualmente a la adquisición de conocimientos sobre las áreas de agricultura, ganadería, pesca y alimentación, así como de sanidad y consumo.

Para su valoración, la autoridad convocante otorgará la calificación de «apto» o «no apto», siendo necesaria la calificación de «apto» para superarlo.

Potestativamente, el órgano convocante podrá incluir a continuación del curso selectivo un período de prácticas que podrá desarrollarse mediante la ocupación de un puesto de trabajo.

3. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación obtenida en el cuarto y tercer ejercicio, por este orden.
2. Mayor calificación obtenida en los restantes ejercicios, por orden de realización.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

En los ejercicios de los que se exima a los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de Organismos Internacionales, se otorgará la calificación mínima exigida en la convocatoria para la superación de los mismos.

Los interesados podrán renunciar a tal calificación y participar en las pruebas de las que han sido eximidos en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes. Tal renuncia deberá llevarse a cabo con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas.

**ANEXO II****Programa**

## PRIMERA PARTE

*Administración y Políticas Públicas*

Tema 1. La Constitución española de 1978. Características, estructura, principios y valores fundamentales. Los derechos fundamentales y su especial protección.

Tema 2. La Corona: atribuciones y competencias. Las Cortes Generales: composición y funciones.

Tema 3. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado. La Ley del Gobierno. La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado.

Tema 4. La Administración Pública: principios constitucionales. La organización territorial del Estado. La Administración General del Estado y su organización periférica. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 5. El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes. La Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Tema 6. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas. Deberes y derechos de los funcionarios públicos.

Tema 7. La Ley General de Subvenciones. Bases reguladoras y convocatoria. Concesión y gestión de las subvenciones.

Tema 8. El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.

Tema 9. Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

Tema 10. Principios, políticas y medidas de igualdad de género. Normativa vigente en el ordenamiento comunitario y nacional. Especial referencia al Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

Tema 11. La Unión Europea. Antecedentes históricos, evolución, objetivos y perspectivas de futuro. Las ampliaciones de la Unión Europea. Políticas europeas y ampliación. Los nuevos candidatos. Acuerdo de Asociación de la Unión Europea. Consecuencias agrarias y sanitarias.

Tema 12. Ordenamiento jurídico de la Unión Europea: sus fuentes e incidencias en el ordenamiento español. La toma de decisiones en la Unión Europea.

Tema 13. Instituciones comunitarias: el Consejo, el Parlamento, la Comisión y el Tribunal Europeo de Justicia. Composición y atribuciones. Funcionamiento y relaciones institucionales.

Tema 14. La integración de España en la CEE. El tratado de adhesión. El periodo transitorio. La integración de las Islas Canarias. Ceuta y Melilla.

Tema 15. Configuración de la Política Agraria Común. Historia, principios, objetivos e instrumentos. Evolución y reformas de la PAC: causas y evaluación. La reforma a medio plazo de la PAC.

Tema 16. La financiación de la Política Agraria Común.

Tema 17. El régimen de pago único de las ayudas directas en el marco de la política agrícola común. Principales características. El modelo agrario europeo en la actualidad.

Tema 18. La política de protección de los consumidores en la Unión Europea. El Libro Blanco de la Seguridad Alimentaria.

Tema 19. La política ambiental en la Unión Europea. Principales aspectos relacionados con la agricultura y con la salud pública. El protocolo de Kyoto.

Tema 20. La OMC: origen, evolución y rondas de negociación. La globalización del comercio agroalimentario. El principio de precaución. Las trabas al comercio agroalimentario. Barreras sanitarias (Acuerdo SPS) y trabas técnicas al comercio (Acuerdo TBT).

Tema 21. La Unión Europea en el contexto internacional. Acuerdos relacionados con la agricultura, la pesca y la salud pública. Concepto y características del principio de equivalencia.

Tema 22. Organismos internacionales relacionados con la agricultura y la alimentación: FAO, OCDE, Codex Alimentarius Mundi. Instituciones. Funciones.

Tema 23. Organización Mundial de la Salud. Estructura. Funciones. Reglamento Sanitario Internacional.

Tema 24. Organización Mundial de Sanidad Animal. Códigos. Lista de enfermedades. Aspectos sanitarios del comercio internacional.

Tema 25. El Consejo de Europa. Su importancia en materia agraria y sanitaria. Competencias y funciones.

Tema 26. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estructura. Relaciones con otros Departamentos, Administraciones e interlocutores sociales. El Fondo Español de Garantía Agraria. La Agencia para el Aceite de Oliva. La Entidad Estatal de Seguros Agrarios. El FROM.

Tema 27. El Ministerio de Sanidad y Consumo. Estructura. Interrelación con otros Departamentos y con otras Administraciones Públicas. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Tema 28. La Dirección General de Agricultura de la Comisión de las Comunidades europeas. Estructura y funciones. La Dirección General de Pesca de la Comisión de las Comunidades europeas. Estructura y funciones.

Tema 29. La Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión de las Comunidades europeas. Estructura y funciones. Los comités científicos. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

Tema 30. La Ley 14/1986, General de Sanidad. La Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. La Ley 8/2003, de Sanidad Animal.

Tema 31. Política económica: conceptos, instrumentos y limitaciones.

Tema 32. Política agraria. Objetivos e instrumentos de la política agraria. Objetivos e instrumentos clásicos. Ampliación de objetivos e instrumentos modernos. Alcance y eficacia.

Tema 33. Política de producciones: características de las producciones agrarias. La búsqueda del equilibrio oferta-demanda. Justificación de la intervención de las Administraciones en las producciones agrarias.

Tema 34. Política de precios y política de rentas. Medidas de mantenimiento de rentas y sostenimiento de precios. Fiscalidad agraria. Seguros agrarios. Seguridad social agraria. Subvenciones agrarias.

Tema 35. Política de comercialización agraria. El asociacionismo en la comercialización. Normativa legal.

Tema 36. Política alimentaria. El consumo y la cadena alimentaria en la Unión Europea y en España. Política de fomento de la calidad alimentaria.

Tema 37. Política pesquera. Evolución. La Europa azul. Los acuerdos bilaterales y los acuerdos comunitarios con otros países. Sociedades mixtas. Los organismos multilaterales en pesca. Política de recursos pesqueros. Política de estructuras pesqueras. Política de mercados de productos de la pesca.

Tema 38. Política de sanidad animal en España y en la Unión Europea. Objetivos. Organización y estructura de los Servicios de Sanidad Animal en España. Funciones de planificación, coordinación y ejecución.

Tema 39. Política de salud pública, evolución histórica. Concepto y evolución de salud-enfermedad. Funciones de la salud pública. Veterinaria de la salud pública.

Tema 40. Política sanitaria. El Sistema Sanitario Nacional. Planificación, organización, dirección y evaluación de programas. Financiación de los gastos en salud. Modelos sanitarios.

Tema 41. La población española: estructura, evolución y tendencias. La población rural.

Tema 42. El desarrollo rural. Medidas comunitarias y aplicación en España. Política de estructuras agrarias. Evolución. Objetivos, instrumentos y alcance actual de la política de estructuras. Los fondos estructurales agrarios y su gestión.

Tema 43. Conservación y preservación de los espacios naturales. Situación actual. Red Natura 2000. Normativa legal.

Tema 44. El desarrollo sostenible aplicado a la agricultura, la ganadería y la pesca. Conceptos, principios y reglas que rigen el desarrollo sostenible.

## SEGUNDA PARTE

*Sectores y Mercados Agroalimentario, Ganadero y Pesquero*

Tema 1. Las producciones intensivas y extensivas. Características diferenciales y problemática.

Tema 2. Asociacionismo agrario y pesquero. Fórmulas asociativas. Cooperativas. Sociedades agrarias de transformación. Las agrupaciones de productores agrarios y pesqueros. Otras figuras asociativas.

Tema 3. Organizaciones Interprofesionales en el sector agrario, ganadero y pesquero. Constitución y funcionamiento. Líneas de actuación. Normativa legal.

Tema 4. Mercados y lonjas. La formación del precio en el sector agrario y pesquero. Precios de los productos agrarios y de los

medios de producción. La constatación oficial de precios: precios testigo. Observatorio de precios.

Tema 5. La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Interdependencias. Escalones y circuitos comerciales. Peculiaridades sectoriales. La transparencia de los mercados. La información de precios. Tipificación y normalización. El consumidor y el comercio alimentario.

Tema 6. La comercialización en origen y en destino de los productos agrarios y pesqueros. Los mercados en origen. Las asociaciones de productores agrarios y la comercialización en origen. Canales tradicionales y canales alternativos de la comercialización en destino. Los mercados de destino. La Empresa nacional MERCASA. La presencia de los productos agrarios y pesqueros en los mercados en destino. El comercio mayorista y minorista.

Tema 7. La industria agroalimentaria y pesquera en la Unión Europea y en España. Características diferenciales. Perspectivas.

Tema 8. La empresa en el sector de la industria agroalimentaria y pesquera. Características y tipos. Principales producciones. Grupos empresariales. La penetración multinacional. El suministro de materias primas. Contribución al desarrollo rural.

Tema 9. Los medios de producción en agricultura, ganadería y pesca.

Tema 10. Selección en ganadería. Procedimientos de mejora genética. Valoración de reproductores, control de rendimientos. Los libros genealógicos. La biotecnología aplicada a la mejora ganadera.

Tema 11. Las razas autóctonas españolas. Importancia como conservadoras del patrimonio genético. Su función en el mantenimiento del medio natural. Principales razas. Asociaciones de criadores.

Tema 12. La alimentación animal. La industria de la alimentación animal. Perspectiva de futuro. Normativa legal.

Tema 13. La identificación animal. Normativa legal. Sistemas de identificación. Importancia y objetivos. La identificación electrónica.

Tema 14. El movimiento pecuario. Implicaciones zootécnicas y sanitarias. Normativa legal.

Tema 15. Protección de los animales y bienestar animal. Implicaciones zootécnicas y sanitarias. Normativa legal.

Tema 16. La ordenación de las explotaciones ganaderas. Programas de ordenación. El impacto ambiental de las explotaciones ganaderas. Normativa legal.

Tema 17. La explotación de los recursos pesqueros. El equilibrio biológico. Técnicas y artes de pesca. Tratados internacionales en materia de pesca. Importancia económica. Consecuencias para España.

Tema 18. Producción en acuicultura marina. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea.

Tema 19. Producción en acuicultura continental. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea.

Tema 20. La trazabilidad aplicada a las producciones agrarias y pesqueras. La trazabilidad aplicada a la industria agroalimentaria y pesquera.

Tema 21. La calidad de los alimentos. Definición y principios. El control de la calidad en los alimentos. La calidad diferenciada en las producciones agrarias. Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG).

Tema 22. Las producciones agrarias ecológicas. La producción integrada.

Tema 23. Producción de carne de vacuno. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de vacuno: estructura y competencias.

Tema 24. Producción de carne de ovino. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de ovino: estructura y competencias.

Tema 25. Producción de carne de porcino. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de porcino: estructura y competencias.

Tema 26. Producción de carne de ave. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de ave: estructura y competencias.

Tema 27. Producción de conejo. Importancia económica. Sistemas de producción. Las producciones apícolas. Características e importancia económica.

Tema 28. Producción de leche. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la leche y productos lácteos: estructura y competencias.

Tema 29. Producción de huevos. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de los huevos: estructura y competencias.

Tema 30. La OCM del sector de la pesca. Antecedentes y evolución. Características principales de la regulación. El coste y principales parámetros de la regulación. El mercado comunitario de la pesca. La aplicación de la OCM en España.

Tema 31. Regulación del mercado en los productos ganaderos y pesqueros sin OCM específica y en los productos de fuera del anexo I.

Tema 32. La producción equina. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea.

Tema 33. La empresa en el sector de la industria agroalimentaria. Características y tipos. Principales producciones. Grupos empresariales. La penetración multinacional. El suministro de materias primas. Contribución al desarrollo rural.

Tema 34. El consumo de productos agroalimentarios y pesqueros en España y en la Unión Europea. La demanda alimentaria. Los hábitos de consumo. Tendencias. Repercusiones para la salud.

Tema 35. El control oficial. El control voluntario. La certificación agroalimentaria. El autocontrol: análisis de peligros y puntos críticos de control. Disposiciones vigentes.

Tema 36. La investigación, experimentación y divulgación en los sectores agrario, pesquero y alimentario. Planificación de la investigación agraria. Programas y organización. Transferencia tecnológica.

Tema 37. El comercio mundial de productos agrarios. Principales características y corrientes del comercio mundial de productos básicos, especializados y transformados. Las Bolsas mundiales del comercio de productos agrarios.

Tema 38. La agricultura en la Unión Europea. Heterogeneidad y características de la agricultura comunitaria. Las grandes producciones continentales. Los productos mediterráneos. La posición importadora/exportadora de la agricultura comunitaria.

Tema 39. El comercio exterior agrario en España. Antecedentes y evolución. El balance del comercio exterior agrario. Los sectores dinámicos de la exportación. Las dependencias de la importación. El comportamiento de los productos transformados.

Tema 40. La cooperación agraria internacional de la Unión Europea y de España. Gestión de los programas de cooperación. Evaluación de los proyectos de desarrollo y cooperación.

### TERCERA PARTE

#### *Sanidad Animal, Salud Pública y Sanidad Ambiental*

Tema 1. Objetivos y estructura de los programas de sanidad animal en las distintas especies animales. Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Integración del sector ganadero en los planes de control y erradicación.

Tema 2. Medicamentos veterinarios: Evaluación, autorización y registro. Procedimiento Centralizado. Procedimiento de Reconocimiento Mutuo.

Tema 3. Farmacología. Grupos principales de fármacos. Mecanismos de acción. Resistencias. Características farmacocinéticas. Interacciones farmacológicas. Reacciones adversas.

Tema 4. Epidemiología. Componentes. Identificación y medida de la respuesta inmune. Técnicas de diagnóstico inmunológico. Tipos de vacunas.

Tema 5. Vigilancia epidemiológica de las enfermedades del ganado. Determinantes de la enfermedad. La unidad epidemiológica. Diferenciación inmunológica entre animales vacunados e infectados. La Red de Alerta Sanitaria de Vigilancia Epidemiológica.

Tema 6. La ecología de la enfermedad. Distribución de la enfermedad en las poblaciones. Vectores de enfermedades. Prevención de vectores y plagas: lucha antivectorial.

Tema 7. Enfermedades infecto-contagiosas del ganado vacuno. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 8. Las Enfermedades Espongiformes Transmisibles (EET). EEB y scrapie. Programa Integral Coordinado de vigilancia y control de las EET.

Tema 9. Enfermedades infecto-contagiosas del ganado ovino y caprino. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 10. Enfermedades infecto-contagiosas del ganado porcino. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 11. Enfermedades infecto-contagiosas de las aves. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 12. Enfermedades infecto-contagiosas de los équidos, abejas y otras especies de producción. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 13. Enfermedades infecto-contagiosas en acuicultura. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 14. Enfermedades de declaración obligatoria en la Unión Europea y España. Sistemas de vigilancia y control. Planes de lucha.

Tema 15. Programas Nacionales de erradicación de enfermedades. Situación actual. Normativa legal.

Tema 16. Zoonosis no alimentarias. Clasificación. Situación epidemiológica nacional.

Tema 17. Salmonellosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública. Normativa específica.

Tema 18. Tuberculosis. Brucelosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 19. Listeriosis, Campilobacteriosis, Yersiniosis, Colibacilosis y Botulismo. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 20. Rabia. Tétanos. Carbunco. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 21. Leptospirosis, Tularemia. Enfermedad de Lyme, Fiebre Q y Fiebre exantemática del Mediterráneo. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 22. Hidatidosis, Teniosis y Cisticercosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 23. Leishmaniosis, Triquinosis, Toxoplasmosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 24. Normas sanitarias aplicables a subproductos animales no destinados al consumo humano. Categorización. Recogida y transporte. Destinos autorizados.

Tema 25. Los alimentos como causa o vehículo de enfermedades: infecciones, intoxicaciones y alergias alimentarias. Riesgos bióticos y abióticos.

Tema 26. La tecnología en la industria alimentaria. Los aditivos alimentarios. Los tratamientos de conservación. Irradiación de alimentos.

Tema 27. Etiquetado, presentación y publicidad de los alimentos. Marcado sanitario. Registro General Sanitario de Alimentos. Normativa.

Tema 28. Los nuevos alimentos. Concepto. Tipos. Organismos modificados genéticamente. Requisitos y procedimiento de autorización. Normativa aplicable.

Tema 29. Micotoxinas: aflatoxinas, ocratoxinas, toxinas del grupo Fusarium y patulina. Implicaciones en seguridad alimentaria.

Tema 30. Biotoxinas marinas. Legislación. Implicaciones en seguridad alimentaria.

Tema 31. Contaminantes abióticos: metales pesados, hidrocarburos aromáticos policíclicos, dioxinas. Materiales en contacto con los alimentos. Implicaciones en seguridad alimentaria.

Tema 32. Residuos de medicamentos veterinarios. Plan Nacional para la investigación de residuos en animales vivos y sus productos. Ejecución y valoración.

Tema 33. Residuos de plaguicidas en productos de origen animal y vegetal. Incidencia en el medio ambiente y en la salud pública. Estudios toxicológicos y evaluación de inocuidad.

Tema 34. Laboratorios de análisis de alimentos. Métodos oficiales reconocidos. Buenas prácticas de laboratorio. Acreditación. Laboratorios de referencia.

Tema 35. Toma de muestras de productos alimenticios con fines de análisis de laboratorio. Procedimiento administrativo a seguir.

Tema 36. La nueva normativa comunitaria en materia de seguridad alimentaria e higiene alimentaria. El paquete de higiene. El Sistema de Alerta Rápida para alimentos y piensos.

Tema 37. La carne. Obtención, despiece y clasificación comercial. Higiene e inspección. Caracteres anatómicos y composición de los diferentes tipos de carne. Métodos de diferenciación de los distintos tipos de canales. Etiquetado específico.

Tema 38. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios para la producción y comercialización de ungulados domésticos.

Tema 39. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios para la producción y comercialización de carne de aves de corral y lagomorfos.

Tema 40. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios para la producción y comercialización de carne de caza de cría y carne de caza silvestre. Formación de los cazadores. Manipulación.

Tema 41. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios para la producción y comercialización de carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente. Productos cárnicos.

Tema 42. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios aplicables a otros productos de origen animal destinados al consumo humano. Ancas de rana y Caracoles. Grasas animales fundidas y chicharrones. Estómagos, vejigas e intestinos tratados. Gelatina. Colágeno.

Tema 43. Peces, moluscos y crustáceos. Caracteres anatómicos. Composición química y valor nutritivo. Clasificación y diferenciación de las principales especies comestibles que abastecen el mercado. Peces tóxicos.

Tema 44. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios aplicables en la captura, producción y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura. Normas sanitarias aplicables a los productos de la pesca a bordo de determinados buques pesqueros.

Tema 45. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios aplicables en la recolección, depuración y comercialización de moluscos bivalvos vivos. Su influencia en la salud pública. Disposiciones legales en la Unión Europea y en España.

Tema 46. Leche. Definición. Composición y valor nutritivo. Tipos de leche y productos lácteos. Características. Diferenciación. Alteraciones y adulteraciones.

Tema 47. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios aplicables a la producción y comercialización de leche cruda y productos lácteos.

Tema 48. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios aplicables a la producción y comercialización de huevos y ovoproductos. Condiciones de policía sanitaria y requisitos higiénico-sanitarios aplicables a la producción y comercialización de miel. Composición y valor nutritivo. Alteraciones y adulteraciones.

Tema 49. Productos de origen no animal. Código Alimentario Español. Reglamentaciones técnico-sanitarias.

Tema 50. Comercio exterior. Importación y exportación. Productos sometidos a control sanitario en frontera: Sanidad Exterior, Sanidad Animal, Sanidad Vegetal.

Tema 51. Sanidad Exterior. Real Decreto 1418/1986. Reglamento Orgánico de Sanidad Exterior. Orden Ministerial de 20 de enero de 1994. Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994. Referencias de la Ley 8/2003 a la Sanidad Exterior.

Tema 52. Prevención, profilaxis y vigilancia de viajeros internacionales. Reglamento Sanitario Internacional del 2005. Policía sanitaria mortuoria internacional. Normativa legal.

Tema 53. Control y vigilancia higiénico-sanitaria de puertos, aeropuertos y medios de transporte internacional. Condiciones de autorización de instalaciones de control sanitario en frontera: puestos de inspección fronterizos.

Tema 54. Los controles veterinarios aplicables en los intercambios intracomunitarios de los animales y productos de origen animal.

Tema 55. Los controles veterinarios sobre los animales y los productos procedentes de países terceros. Condiciones generales y tipos de controles. Documentos que intervienen en la actividad inspectora.

Tema 56. Procedimiento comunitario de autorización de un país tercero: animales vivos, productos de origen animal y establecimientos. Concepto de armonización. Acuerdos de equivalencia veterinarios.

Tema 57. Controles sanitarios en frontera: excepciones, reimportaciones, rechazos, reexpediciones. Medidas especiales de salvaguardia frente a animales y productos. Reducción de frecuencias en los controles sanitarios en frontera.

Tema 58. Características y controles veterinarios en los transbordos, tránsitos y en los casos especiales de seguimiento (canalizaciones). Concepto de zona franca, depósito franco, depósito aduanero. Controles veterinarios que se realizan en los mismos. Aprovisionamiento de medios de transporte marítimo.

Tema 59. Sistemas informáticos de gestión en control oficial veterinario: Red informática SIMOGAN, SIMOPORC, REGA, TRACES, SISAEX.

Tema 60. Código Aduanero Comunitario: concepto de aduanas y tipos. Clasificación arancelaria de las mercancías. Destinos y regímenes aduaneros.

Tema 61. Calidad del Aire Ambiente y Contaminación Atmosférica.

Tema 62. Evaluación de la peligrosidad de las sustancias químicas. Criterios de clasificación y etiquetado. Elaboración de fichas de datos de seguridad de sustancias y preparados químicos peligrosos.

Tema 63. Limitación a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados químicos peligrosos. Importación y exportación de productos químicos peligrosos.

Tema 64. Toxicocinética. Absorción, distribución, mecanismo de acción, metabolismo y eliminación de xenobióticos. Toxicodinamia. Citotoxicidad. Mecanismos de muerte celular implicados con el ión  $\text{Ca}^{2+}$ . Biotransformación

Tema 65. Fundamentos de los estudios toxicológicos agudos, subcrónicos y crónicos requeridos para la evaluación de los efectos tóxicos de las sustancias químicas. Determinación de parámetros toxicológicos para la evaluación de riesgos sanitarios (NOEL, NOAEL, LOAEL, IDA).

Tema 66. Mutagénesis. Ensayos para evaluar el potencial mutágeno de los productos químicos. Carcinogénesis. Ensayos para evaluar el potencial carcinógeno de los productos químicos. Toxicidad para la reproducción.

Tema 67. Toxicidad aguda. Medidas reglamentarias. Cálculo de la  $\text{DL}_{50}$  o  $\text{CL}_{50}$  por los métodos de Reed-Muench y Millar-Tainter. Toxicidad dérmica. Toxicidad ocular. Toxicidad por inhalación. Evaluación e interpretación de ensayos.

Tema 68. Métodos alternativos a la experimentación animal. Aplicación de las tres RRR (Refinamiento, Reducción y Reemplazo). Situación actual y métodos alternativos aprobados.

Tema 69. Inmunotoxicidad. Métodos de ensayo para la determinación de la sensibilización «in vivo» e «in vitro». La experimentación animal en la determinación del perfil toxicológico de sustancias químicas. Principios y buenas prácticas de laboratorio. Armonización internacional.

### ANEXO III

#### Tribunal calificador

Tribunal titular:

Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Josefa Lueso Sordo, Cuerpo Nacional Veterinario.

Vocales: Don Ángel Adolfo Ortega Lorente, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos; doña Marta Garrido García, Cuerpo Nacional Veterinario; don Carlos Abellán García, Cuerpo Veterinarios Titulares.

Secretaría: Doña Soledad López Larrío, Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado.

Tribunal suplente:

Presidente: D. Pedro Ángel García González, Cuerpo Nacional Veterinario.

Vocales: Don Heriberto Morilla Abad, Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado; doña Montserrat Castellanos Moncho, Cuerpo Nacional Veterinario; don Óscar González Gutiérrez-Solana, Cuerpo Veterinarios Titulares.

Secretaría: Doña Ana Rodríguez Castaño, Cuerpo Nacional Veterinario.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

### ANEXO IV

#### Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Nacional Veterinario», «código», se consignará «0102».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «Agricultura, Pesca y Alimentación»

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Licenciado en Veterinaria».

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el idioma elegido para la realización del segundo ejercicio.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,54 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182 9071 08 0200000957 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

#### 6899

*ORDEN APA/1120/2006, de 29 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad de Inspectores de Pesca.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del M.A.P.A., especialidad de Inspectores de Pesca.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

#### Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48, de 25 de febrero de 2005).

#### Bases específicas

##### 1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 4 plazas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del M.A.P.A., código 5014, por el sistema general de acceso libre, especialidad de Inspectores de Pesca, en el Ministerio de Administraciones Públicas.

##### 2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.